

## Comunicado de Prensa No. 67/2018

Ciudad de México a 4 de septiembre de 2018.

### **PRESENTA IFT SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2018**

- *El IFT reportó ahorros a la Secretaría de Hacienda por más de 127 millones de pesos y se recaudaron 493 millones de pesos que fueron ingresados a la Tesorería de la Federación.*
- *Durante el Segundo Trimestre de 2018 se celebraron 10 sesiones ordinarias del Pleno en las que se revisaron 219 asuntos.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2018, el cual fue presentado al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, vigésimo párrafo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Informe destaca la aprobación y emisión de los Lineamientos para el otorgamiento de la constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, que impulsarán la utilización eficiente del espectro radioeléctrico, tomando en cuenta los factores de desarrollo tecnológico, las tendencias internacionales de su uso y atribución, situaciones internas y externas de mercados o servicios y las necesidades de diversos sectores económicos.

En materia de austeridad y disciplina presupuestaria, el documento señala que, el IFT entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) un informe en el que indica que en el primer trimestre del año se registraron ahorros por más de 127 millones de pesos.

Además, en este Segundo Trimestre de 2018, se celebraron 10 sesiones ordinarias del Pleno, en las que se revisaron 219 asuntos. Asimismo, el IFT brindó asesoría a un total de 12 mil 11 usuarios que

## **Comunicado de Prensa** **No. 67/2018**

presentaron inconformidades a través de los distintos medios disponibles en el Instituto, como el sistema Soy Usuario. En lo que se refiere a trámites por parte de la industria, se recibieron un total de 9 mil 402 solicitudes relacionadas con inscripción al Registro Público de Concesiones, certificados de homologación, solicitudes de concesión de telecomunicaciones y radiodifusión entre otras.

El Informe da cuenta de 10 procesos de consulta pública para conocer la opinión de la industria y los interesados sobre diversos aspectos regulatorios, como las Propuestas de Convenios Marco de Interconexión presentados por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones aplicables al año 2019. También se presentan el Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles 2018, el Estudio cualitativo sobre consumo de contenidos de radio y televisión por adolescentes, la puesta en marcha del Programa Anual 2018 de promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT y el Cuarto Informe Trimestral Estadístico 2017.

A efecto de dar cumplimiento al plan final de implementación de separación funcional de Telmex-Telnor, durante el segundo trimestre el Pleno también aprobó los estatutos sociales constitutivos de las sociedades “UMT” y “UMNOR”, así como los estatutos sociales de la sociedad “SUM”, que creará el Agente Económico Preponderante (AEP) en telecomunicaciones. El objetivo de la separación funcional es generar un entorno más competitivo a través de la provisión no discriminatoria de los servicios mayoristas regulados por parte del AEP y fomentará mejores condiciones de precio y calidad de servicios para usuarios finales.

Por otra parte, en el Segundo Informe Trimestral de Actividades se reporta la emisión del Acuerdo mediante el cual se aprueban modificaciones a las Reglas de carácter general que establecen los plazos y requisitos para el otorgamiento de autorizaciones en materia de telecomunicaciones establecidas en

## Comunicado de Prensa No. 67/2018

la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, esto con el propósito de contribuir al proceso de desregulación y simplificación administrativa.

El Segundo Informe Trimestral de Actividades 2018 se puede consultar en la página:  
<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/ita22018.pdf>.

Finalmente, en la misma sesión del Pleno, con el fin de generar ahorros de largo plazo y disminuir el costo financiero en favor de la hacienda pública federal, se aprobó la adquisición del inmueble donde se encuentra la sede del IFT mediante el pago anticipado del contrato de arrendamiento financiero, el cual fue celebrado en 2011 por la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Con esta operación, el IFT cumple con los criterios de eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el uso de los recursos públicos, establecidos en el marco legal, con lo cual este órgano regulador genera ahorros y libera recursos adicionales del Presupuesto.

-----\*\*\*\*\*-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, 1er. Piso. Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)